



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse un mayor número de medidas para garantizar las medidas de seguridad a fin de resguardar la actividad física que desarrollan las alumnas y los alumnos del sexto grado de la escuela "Provincia de San Luis", N° 156, en el club "Esparta" de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, ya que hay lugares de venta de estupefacientes en las cercanías y generan angustia e incertidumbre en la comunidad educativa.

Carlos del Frade Diputado Provincial.

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las madres y padres del sexto grado de la Escuela "Provincia de San Luis", número 156, de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, tuvieron la deferencia de comunicarse con esta banca a fin de pedir mayor seguridad para sus hijas e hijos cuando van a practicar gimnasia en las instalaciones del club "Esparta".

"Desde primer grado nuestros hijos asisten a una institución pública desde la cual siempre encontramos contención, apoyo y sobre todo el respeto a sus derechos como niños, del que tanto hablan los medios, los políticos, y todo adulto sensato. Pero resulta que desde cuarto grado esos mismos derechos son violentados al vernos en la obligación de privarlos de asistir a sus clases educación física, ¡Por miedo!", sostiene la carta.

"Tan simple y claro como eso, miedo de las balaceras, miedo de la venta de drogas que se realiza en los alrededores del club al que deben asistir, de las personas que patrullan esa cuadra dejándonos expuestos a los robos, de que desde la vía a los chicos les tiren piedras mientras realizan actividades. Como es lógico, como cualquier papá hubiera hecho solicitamos que se trasladen las horas de Educación física hacia otro establecimiento, dónde los chicos no estén expuestos de esa forma".

"Y valga está aclaración, no somos ni ciegos ni sordos, sabemos que la inseguridad, la violencia y las drogas están por todos lados, pero hay lugares que presentan una vulnerabilidad más evidente, como este caso. No es lo mismo estar a las 14:00 horas en el Boulevard Rondeau que una cortada pegada a la vía dónde hay incidentes todo el tiempo", agrega el texto.



"La escuela no puede darnos una solución, porque el área de educación física a partir del segundo ciclo responde a las directivas del CEF, entidad que nunca se presentó a una reunión de padres, que no nos permite quedarnos dentro de las instalaciones del club mientras nuestros hijos están ahí. Injustamente muchos de nuestros niños vieron reflejado esto en sus libretas, rindiendo a fin de año dicha área curricular", sostienen.

"Cabe destacar que esta situación viene desde hace muchos años, agotando recursos que van desde llamar a los medios de comunicación hasta presentase en el Ministerio de educación, nunca se obtuvo respuesta. No pedimos nada fuera de lugar, pedimos que se respeten los derechos de nuestros hijos, que puedan realizar educación física en predio seguro", finaliza la carta.

Creemos que es fundamental que el Ministerio de Seguridad instrumente las medidas necesarias para garantizar la seguridad a las chicas y los chicos que deben ir al club "Esparta".

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade Diputado Provincial.